



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PERSONAL

OSORNO, 17 de Junio del 2020.-

**MAT.: AUTORIZA AMPLIACION JORNADA ATENCION DE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS, DEPARTAMENTO DE TESORERIA.**

DECRETO MUNICIPAL N° 3.850 /2020

VISTOS:

El Ord. N° 490 del 27 de mayo del 2020 del Sr. Luis Vilches Soto, Director de Tránsito que solicita modificación de jornada de atención de público por vencimiento de Permisos de Circulación año 2020;

El Visto Bueno del Sr. Alcalde

El Reglamento N° 250 sobre Jornada Continua de Trabajo para el personal de la I. Municipalidad de Osorno, que rige a contar del 01 de Julio del 2017;

El Decreto Municipal N° 01 del 02.01.2020 que designa subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno por el año 2020;

Lo dispuesto en la Ley N°18.883 para funcionarios municipales; y en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZA AMPLIACIÓN JORNADA DE ATENCION DE PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO LICENCIAS Y PERMISOS Y DEPARTAMENTO DE TESORERIA, por los días 20 Y 27 DE JUNIO DEL 2020 con motivo de vencimiento de Permisos de Circulación por el año 2020, quedando como sigue:

FECHAS	JORNADA	HORARIOS
20 de Junio del 2020	Mañana	09:00 a 14:00 horas
27 de Junio del 2020	Mañana	09:00 a 14:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

JABV/YUR/YPR/SAGPAMOS/nplm

Distribución:

- Dirección de Tránsito
- Depto. Licencias y Permisos
- Depto. Tesorería Municipal
- Director Administración y Finanzas
- Dirección de Administración Municipal
- Oficina de Comunicaciones
- Seguridad Pública
- Mayordomo E.C.O.
- Alcaldía
- Depto. Personal

